

2678

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 250951 al
250980 de la Cta. Cte. No. 61010153 del Ban-
co del Pichincha.

2679

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 689692
de la Cta. Cte. No. 1853626-8 del
Banco del Pichincha.

2680

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 727262 al
727351 de la Cta. Cte. No. 5100113-9
del Banco del Pichincha.

2681

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 19237 de
la Cta. Cte. No. 7056971 del Banco
del Pichincha.

2682

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 181858 al
181880 de la Cta. Cte. No. 717371-9
del Banco del Pichincha.

2683

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 915335 al
915337 de la Cta. Cte. No. 2457188
del Banco del Pichincha.

2684

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 265927 al
265929 de la Cta. Cte. No. 2194680
del Banco del Pichincha.

2685

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 502601 al
502620 de la Cta. Cte. No. 2401644
del Banco del Pichincha.

2686

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 265943 al
265980 de la Cta. Cte. No. 2194660
del Banco del Pichincha.

2687

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 265938 al
26941 de la Cta. Cte. No. 2194660 del
Banco del Pichincha.

2688

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 265931 al
265935 de la Cta. Cte. No. 2194660
del Banco del Pichincha.

2689

2701

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 458220
de la Cta. Cte. No. 61010153 del Ban-
co del Pichincha.

2702

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 102118 al
102140 de la Cta. Cte. No. 769174 del
Banco del Pichincha.

2703

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 743143
de la Cta. Cte. No. 7143357 del Ban-
co del Pichincha.

2704

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 84127 de
la Cta. Cte. No. 7074008 del Banco
del Pichincha.

2705

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 80134 al
80220 de la Cta. Cte. No. 2482934 del
Banco del Pichincha.

2706

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 165557 al
165610 de la Cta. Cte. No. 247899-8
del Banco del Pichincha.

2707

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 480450 al
480460 de la Cta. Cte. No. 1589472-6
del Banco del Pichincha.

2708

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 928310
al 928360 de la Cta. Cte. No. 214946-
6 del Banco del Pichincha.

2709

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 506005 al
506006 de la Cta. Cte. No. 63010714
del Banco del Pichincha.

2710

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 707670 al
707673 de la Cta. Cte. No. 63010433
del Banco del Pichincha.

2711

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 352780 al
352780 de la Cta. Cte. No. 17044256
del Banco del Pichincha.

2712

QUEDA ANULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPI- TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SVETLANROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SVETLAN-
ROSS EXPORTACION DE FLORES DE CALIDAD
CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 20'000.000 y re-
formó sus estatutos por escritura pública otorgada an-
te el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano
de Quito el 8 de diciembre de 1998. Fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante Resolu-
ción N° 98.1.1.03134 de 18 DIC. 1998.

El capital actual de S/. 30'000.000 está dividido en
3.000 participaciones de S/ 10.000,00 cada una.

Quito, 18 DIC. de 1999

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

av/6381

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA AUDIOVIDEO COMERCIAL S.A. IMAUVISA

Se comunica al público que la compañía IMPORTADORA AUDIOVIDEO
COMERCIAL S.A. IMAUVISA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pú-
blica otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolita-
no de Quito el 3 de agosto de 1998, fue aprobada por la Superintenden-
cia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.03120 de 17 de di-
ciembre de 1998.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones de
S/. 1.000,00 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación, exportación, dis-
tribución y comercialización al por mayor y al detal de toda clase de discos
musicales, sean éstos compactos, de acetato, etc, así como de cassettes,
videos, accesorios musicales, posters, afiches.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, del Vicepresidente y
del Gerente General. Los representantes legales son: el Presidente y el
Gerente General en forma individual o conjunta.

Quito, 17 de diciembre de 1998

DRA. AMERICA NAVAS
SECRETARIA GENERAL (E)

pp/28089

ESPECIALES